

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*DECRETO 35/2004, de 3 de febrero, por el que se dispone el cese de doña María Araceli Carrillo Pérez como Delegada Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Córdoba.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de febrero de 2004.

Vengo en disponer el cese de doña María Araceli Carrillo Pérez como Delegada Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Córdoba, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 3 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

**CONSEJERIA DE CULTURA**

*DECRETO 36/2004, de 3 de febrero, por el que se dispone el cese de doña María Escudero Sánchez como Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Granada.*

En virtud de lo previsto en los arts. 39.3 y 26.13 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de febrero de 2004.

Vengo en disponer el cese de doña María Escudero Sánchez como Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Granada, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 3 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN CALVO POYATO  
Consejera de Cultura

*DECRETO 37/2004, de 3 de febrero, por el que se dispone el cese de doña Rosario Torres Ruiz, como Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Málaga.*

En virtud de lo previsto en los arts. 39.3 y 26.13 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 3 de febrero de 2004.

Vengo en disponer el cese de doña Rosario Torres Ruiz como Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Málaga, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 3 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN CALVO POYATO  
Consejera de Cultura

*DECRETO 38/2004, de 3 de febrero, por el que se dispone el cese de doña María Isabel Montaña Requena, como Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Sevilla.*

En virtud de lo previsto en los arts. 39.3 y 26.13 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 3 de febrero de 2004.

Vengo en disponer el cese de doña María Isabel Montaña Requena como Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Sevilla, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 3 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN CALVO POYATO  
Consejera de Cultura

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*ORDEN de 23 de enero de 2004, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales de la Consejería.*

Por Orden de 18 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187 de 29 de septiembre de 2003), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales de esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Cumplidas las normas legales y reglamentarias, así como las bases de la convocatoria y de acuerdo con lo previsto en la base duodécima de la Orden antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del Concurso con la valoración final de los candidatos que han obtenido mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad por ellos solicitados, todo ello tras finalizar el proceso de revisión de las reclamaciones presentadas y después de la vista de los expedientes por parte de aquellos interesados que han hecho uso de este derecho.

En su virtud, y en uso de la competencia atribuida por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal,

**D I S P O N G O**

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajos convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, elaborada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito

a esta Consejería y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Se declaran desiertos los puestos convocados que figuran en el Anexo II de la presente Orden al no ser adjudicados a ningún funcionario, bien por no haber sido solicitados o bien porque los candidatos solicitantes o las instancias y documentación presentadas no reunían los requisitos exigidos en la normativa vigente y en las bases de la convocatoria.

3. La contestación a las alegaciones formuladas por los solicitantes con ocasión del trámite de audiencia se entiende efectuada a los mismos con la publicación de la presente Orden.

Segundo. Toma de posesión.

La toma de posesión se ajustará a lo dispuesto en la base Decimocuarta de la Orden de la convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo,

en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviese el demandante su domicilio, a elección de este último, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio, o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el mismo órgano que la dictó, según lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 23 de enero de 2004

FUENSANTA COVES BOTELLA  
Consejera de Medio Ambiente

# ANEXO I

CON. MER. FUN. MEDI AMBIENTE SS.CC

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Puntuación Provincia	Código Puesto Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
28439498 MEDIO AMBIENTE	ALVAREZ	SAMPER D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL	MARIA JOSEFA	15,8500 SEVILLA	5210 SEVILLA	NG. GESTIÓN D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL
06960267 MEDIO AMBIENTE	BARBERO	CAMPOS D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL	CARMEN	19,3000 SEVILLA	2196510 SEVILLA	SC. GESTION ADMINISTRATIVA D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL
28570123 MEDIO AMBIENTE	BAUTISTA	BEJARANO D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	MAGDALENA	16,6000 SEVILLA	2199310 SEVILLA	NG. GESTION D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
02874855 MEDIO AMBIENTE	BAUTISTA	CARRASCOSA SECRETARIA GENERAL TECNICA	NURIA	14,8770 SEVILLA	2522810 SEVILLA	ASESOR TÉCNICO-VÍAS PECUARIAS SECRETARIA GENERAL TECNICA
28891591 MEDIO AMBIENTE	CAMACHO	SIERRA SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIA TERESA	15,8500 SEVILLA	2335310 SEVILLA	NG. GESTIÓN SECRETARIA GENERAL TECNICA
27282559 MEDIO AMBIENTE	CARRION	DOMINGUEZ VICECONSEJERIA	PILAR	18,7500 SEVILLA	510 SEVILLA	SC. FISCAL VICECONSEJERIA
28346719 MEDIO AMBIENTE	CASTILLA	ROMERO SECRETARIA GENERAL TECNICA	JUAN MANUEL	22,2500 SEVILLA	2193210 SEVILLA	SC. REGIMEN INTERIOR SECRETARIA GENERAL TECNICA
32847575 MEDIO AMBIENTE	CASTRO	MAQUEDA DIR. GRAL. DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	RICARDO FELIPE	19,6000 SEVILLA	6517210 SEVILLA	DP.COMUNICACION SOCIAL DIR. GRAL. DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
00657744 MEDIO AMBIENTE	CILLERO DEL	CANTO SECRETARIA GENERAL TECNICA	ESTHER	17,6400 SEVILLA	2193610 SEVILLA	ASESOR TÉCNICO SECRETARIA GENERAL TECNICA
28685298 MEDIO AMBIENTE	DIAZ	LOZANO D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	MARIA DEL CARMEN	18,6500 SEVILLA	6517010 SEVILLA	NG. GESTIÓN Y REGISTRO ACTIVIDADES D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
28470809 MEDIO AMBIENTE	DIAZ	PARRA D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL	DOLORES	19,8000 SEVILLA	2620610 SEVILLA	NG. GESTIÓN D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL
28476155 MEDIO AMBIENTE	DURAN	ORDOÑEZ VICECONSEJERIA	FRANCISCO LUIS	18,2500 SEVILLA	710 SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO VICECONSEJERIA
28572183 MEDIO AMBIENTE	ESCUDER	FERNANDEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	ANTONIO MARIA	18,2500 SEVILLA	2306410 SEVILLA	DP. VÍAS PECUARIAS SECRETARIA GENERAL TECNICA
75415613 MEDIO AMBIENTE	FARPAN	ESPUNY SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIA DE LA CINTA	15,0000 SEVILLA	6515210 SEVILLA	ASESOR TÉCNICO-SUPERVISIÓN PROYECTO SECRETARIA GENERAL TECNICA
75409293 MEDIO AMBIENTE	FERNANDEZ	JIMENEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	ANTONIA	16,0000 SEVILLA	2193910 SEVILLA	NG. PERSONAL SECRETARIA GENERAL TECNICA
27287671 MEDIO AMBIENTE	FERNANDEZ	TABALES D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL	EDUARDO	19,3500 SEVILLA	2620710 SEVILLA	ASESOR TÉCNICO-ORD. Y DEFENSA RRF D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL

CON. MER. FUN. MEDI AMBIENTE SS.CC

DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Puntuación Provincia	Código Puesto Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
31558314 MEDIO AMBIENTE	FRAIDTAS	AMARILLO D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	JOSE	17,0500 SEVILLA	6516710 SEVILLA	DP. EVALUACIÓN Y ESTUDIOS D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
75407273 MEDIO AMBIENTE	GAMEZ	RAMIREZ DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION	MARIA FRANCISCA	16,5000 SEVILLA	6514610 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION
28898404 MEDIO AMBIENTE	GUERRERO DE	MIER SECRETARIA GENERAL TECNICA	CARMEN	7,0950 SEVILLA	2195710 SEVILLA	DP. INFORMACION GRAFICA SECRETARIA GENERAL TECNICA
28904819 MEDIO AMBIENTE	HURTADO	GANDUL DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION	MARIA TERESA	6,1050 SEVILLA	3023810 SEVILLA	DP. PROGRAMACION Y PRESUPUESTOS DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION
01817078 MEDIO AMBIENTE	IGLESIAS	GARCIA D.G. RED ESPAC. NAT. PROTG. Y SERV. AMB.	ISABEL MARIA	19,1700 SEVILLA	2196810 SEVILLA	DP. EQUIPAMIENTOS EN EE. NN. D.G. RED ESP. NATURALES PROTEG. Y SERV. AMB.
27303162 MEDIO AMBIENTE	LOPEZ	FERNANDEZ D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	ANTONIO JOSE	14,8060 SEVILLA	6610 SEVILLA	DP. RESIDUOS DOMICILIARIOS D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
00688880 MEDIO AMBIENTE	LOZANO	ARRIBAS D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL	RICARDO	20,5500 SEVILLA	2303010 SEVILLA	DP. LUCHA CONTRA LA EROSION D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL
24137555 MEDIO AMBIENTE	MARTINEZ	MÓYA PARQUE NATURAL 'SIERRA NEVADA'	JOSE LUIS	14,9400	2207510	ASESOR TÉCNICO D.G. RED ESP. NATURALES PROTEG. Y SERV. AMB.
28871305 MEDIO AMBIENTE	MELLADO	JIMENEZ DIR. GRAL. DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	SOLEDA	19,5600 SEVILLA	7055110 SEVILLA	ASESOR TÉCNICO EDUCACIÓN AMBIENTAL DIR. GRAL. DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
75403176 MEDIO AMBIENTE	PAREJO	AGUILAR DIR. GRAL. DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	JOSEFA	16,5500 SEVILLA	2305710 SEVILLA	NG. GESTIÓN DIR. GRAL. DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
52250540 MEDIO AMBIENTE	RAMIREZ	CARMONA VICECONSEJERIA	MERCEDES	16,5500 SEVILLA	2192710 SEVILLA	NG. GESTIÓN INTERVENCIÓN VICECONSEJERIA
28874395 MEDIO AMBIENTE	RODRIGUEZ	GONZALEZ SECRETARIA GENERAL POLÍTICAS AMBIENTA	MANUELA	18,1000 SEVILLA	7050610 SEVILLA	AUXILIAR DE GESTION SECRETARIA GENERAL POLÍTICAS AMBIENTALES
32855707 MEDIO AMBIENTE	RODRIGUEZ	LEAL SECRETARIA GENERAL TECNICA	JESUS MARIA	9,8450 SEVILLA	7049910 SEVILLA	TÉCNICO SISTEMAS SECRETARIA GENERAL TECNICA
28354027 MEDIO AMBIENTE	RODRIGUEZ DE	CEPEDA VICECONSEJERIA	JOSE MARIA	9,3500 SEVILLA	6513310 SEVILLA	ASESOR TÉCNICO-GABINETE JURÍDICO VICECONSEJERIA
27295466 MEDIO AMBIENTE	RUFINO	SANCHEZ D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	NESTOR	17,7500 SEVILLA	6516810 SEVILLA	AUXILIAR DE GESTION D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
28475769 MEDIO AMBIENTE	RUIZ	CORTES SECRETARIA GENERAL TECNICA	FRANCISCO JAVIER	0,6050 SEVILLA	2317310 SEVILLA	ANALISTA DE SISTEMA SECRETARIA GENERAL TECNICA

## CON. MER. FUN. MEDI AMBIENTE SS.CC

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Puntuación Provincia	Código Puesto Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
27281274 MEDIO AMBIENTE	SANCHEZ	CLAVELLINO D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	ANA MARIA	19,8500 SEVILLA	2198510 SEVILLA	SC. GESTION ADMINISTRATIVA D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
32855097 MEDIO AMBIENTE	SARRIA	SOPENA D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL	SUSANA DE	18,7500 SEVILLA	6519010 SEVILLA	DP. REGENERACIÓN FORESTAL D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL
27295998 MEDIO AMBIENTE	SILVA	CID SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIA DOLORES	15,4000 SEVILLA	2194010 SEVILLA	NG. HABILITACION SECRETARIA GENERAL TECNICA
27899270 MEDIO AMBIENTE	TORRES	CABEZAS SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIA TERESA	21,5000 SEVILLA	2311310 SEVILLA	NG. GESTION SECRETARIA GENERAL TECNICA
28866399 MEDIO AMBIENTE	VAZQUEZ	ROSSO VICECONSEJERIA	BEGOÑA	7,1500 SEVILLA	6514110 SEVILLA	ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN VICECONSEJERIA
31670834 MEDIO AMBIENTE	VAZQUEZ	SANCHEZ D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	EVA MARIA	12,7050 SEVILLA	2199810 SEVILLA	ASESOR TÉCNICO-PROTECCIÓN AMBIENTAL D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL

# ANEXO II

LISTADO DEFINITIVO DE PUESTOS DESIERTOS EN CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA CONCURSO MEDIO AMBIENTE DE LA MEDIO AMBIENTE

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE  
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

Código	Denominación	Piz. Des.
2194410	ASESOR TÉCNICO RECURSOS Y RECLAMACIONES.	1
3310	DIRECTOR ARCHIVO CENTRAL.	1
6515110	ASESOR TÉCNICO SUPERVISIÓN PROYECTO.	1
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO:		3
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO:		3

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACION

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACION SEVILLA

Código	Denominación	Piz. Des.
2195510	DP. ANÁLISIS ESPACIAL.	1
4810	DP. COORDINACIÓN PROGRAMAS.	1
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO:		2
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO:		2
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO		5

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*DECRETO 39/2004, de 3 de febrero, por el que se dispone el cese de doña Adoración Quesada Bravo como Directora General de Personas Mayores de la Consejería de Asuntos Sociales.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de febrero de 2004.

Vengo en disponer el cese de doña Adoración Quesada Bravo como Directora General de Personas Mayores de la Consejería de Asuntos Sociales, a petición propia y agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 3 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA  
Consejero de Asuntos Sociales

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 20 de enero de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P. 41071 y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «currículum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «currículum vitae» podrán ser solicitados por esta Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces

documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «currículum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 20 de enero de 2004.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

### A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.  
Centro de destino: Hospital Universitario de Puerto Real (Cádiz).  
Denominación del puesto: Subdirector Económico Administrativo y de Servicios Generales.  
Modo de acceso: Libre designación.  
Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado o Diplomado Universitario.  
Se valorará: Licenciatura en Derecho y Experiencia en Gestión de Recursos Humanos, Asesoramiento Técnico Legal en el Área de Personal, Régimen Disciplinario y Relaciones Sindicales.

### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 12 de enero de 2004, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto: